

Documento de trabajo 17/2015

16 de noviembre de 2015



Terroristas, redes y organizaciones: facetas de la actual movilización yihadista en España

Fernando Reinares
Carola García-Calvo



Terroristas, redes y organizaciones: facetas de la actual movilización yihadista en España

Fernando Reinares | Investigador principal de Terrorismo Internacional en el Real Instituto Elcano y catedrático de Ciencia Política y Estudios de Seguridad en la Universidad Rey Juan Carlos | @F_Reinares 

Carola García-Calvo | Investigadora en el Programa sobre Terrorismo Global del Real Instituto Elcano | @carolagc13 

Índice

Resumen	2
Introducción	3
La eclosión de un yihadismo autóctono	4
Más mujeres, más jóvenes y más conversos	13
Yihadistas en redes pero con organizaciones	19
Conclusiones	23

Resumen

Se ha producido la eclosión del yihadismo autóctono o *homegrown* en España y ello ha ocurrido en concomitancia con la movilización yihadista de alcance mundial y sin precedentes que desde hace cuatro años está afectando a los países de Europa Occidental. Este componente endógeno del terrorismo yihadista tiene sus focos principales en Ceuta y Melilla. Sin embargo, el entorno metropolitano de Barcelona continúa siendo el principal escenario del terrorismo yihadista en España. Un fenómeno en el que, de acuerdo con la información recopilada sobre los yihadistas o presuntos yihadistas detenidos en nuestro país desde 2013, destacan los varones casados de entre 20 y 34 años pero hay porcentajes más que significativos de mujeres y de conversos. Nueve de cada 10 de yihadistas o supuestos yihadistas detenidos en España desde 2013 estaba implicado en redes terroristas, tanto de nueva formación como de naturaleza reconstituida, entre cuyas funciones se incluían desde la radicalización hasta el entrenamiento. Redes terroristas conectadas organizativamente con el denominado Estado Islámico y en menor medida el Frente al-Nusra –rama de al-Qaeda en Siria–, entre otras organizaciones yihadistas activas en Oriente Medio y África del Norte.

Introducción

Entre 2013 y el 15 de noviembre de 2015, un total de 120 individuos han sido detenidos en España por su implicación o supuesta implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista. De ellos, 61 han sido detenidos por el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), 18 por la Guardia Civil (GC), 16 en operaciones conjuntas de ambas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), 11 por los Mossos d'Esquadra y uno más por la Ertzaintza. Otros 13 fueron detenidos por servicios de seguridad de otros países, que después los pusieron a disposición de las autoridades españolas. Se trata de detenciones que se producen de forma coherente con una amplia movilización terrorista de alcance mundial y sin precedentes por su magnitud, que desde hace cuatro años está afectando no sólo al mundo islámico sino también a las sociedades occidentales en general y a los países de Europa Occidental en particular.

Esta movilización está estrechamente relacionada con las insurgencias que diversas organizaciones inspiradas en una versión salafista y belicosa del credo islámico vienen desarrollando en países de Oriente Medio, sobre todo Siria e Irak, pero de las que asimismo han existido y existen manifestaciones en el Norte de África, como en los casos de Mali y Libia. Los mencionados detenidos son una de las expresiones de dicha movilización en nuestro país, pero no la única. Otra la constituyen los individuos que, siendo españoles o residentes en España, han partido con el propósito de unirse a alguna de aquellas organizaciones yihadistas. En 2015, el número de estos combatientes terroristas extranjeros acerca del cual tenían conocimiento nuestros servicios de información e inteligencia se aproximaba a la misma cifra de detenidos que constituyen el objeto de este documento de trabajo.

El estudio de una serie de características demográficas y variables sociales propias de este conjunto de individuos detenidos, así como de algunas de sus pautas de implicación terrorista, permite una exploración preliminar de las transformaciones que están teniendo lugar en el yihadismo dentro de España y en el contexto de la aludida actual movilización yihadista. La evidencia que ha permitido llevar a cabo esta investigación ha sido elaborada a partir tanto de notas informativas del Ministerio del Interior como de Diligencias Previas, Autos y Piezas de Situación Personal de los correspondientes Juzgados Centrales de Instrucción en la Audiencia Nacional. La base de datos creada con ese fin se ha beneficiado además de entrevistas con expertos de las FCSE y de información recogida mediante búsquedas sistemáticas de fuentes de prensa de referencia indexadas en Factiva.¹

En este sentido, el presente documento se inscribe en una serie de otros previos referidos a la caracterización sociodemográfica del yihadismo en España, a los procesos de radicalización violenta subyacentes al mismo y a las pautas de implicación de los individuos condenados o muertos en nuestro país por actividades relacionadas con el terrorismo que inspira desde 1996 hasta 2012.² Ahora, a la luz de los datos sobre los

¹ A este respecto, queremos expresar nuestro agradecimiento a Álvaro Vicente por la inestimable ayuda que nos ha prestado como colaborador del Programa sobre Terrorismo Global en el Real Instituto Elcano.

² Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), "Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012", Madrid:

yihadistas o presuntos yihadistas detenidos desde 2013 que han sido recopilados y analizados para elaborar este trabajo, nos preguntamos: ¿cómo está afectando la actual movilización relacionada con Siria, Irak y, en menor medida, otros escenarios de insurgencia yihadista, al yihadismo en España? ¿Cuáles son los principales cambios observados, a un nivel de análisis individual, en la composición y localización de dicho fenómeno dentro de nuestro país? ¿Qué facetas adquieren especial relevancia entre los implicados o presuntamente implicados, dentro del territorio nacional, en actividades de terrorismo yihadista?

La eclosión de un yihadismo autóctono

Casi la mitad del total de detenidos en España desde 2013 hasta el 15 de noviembre de 2015 por su implicación o presunta implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista son de nacionalidad española. En concreto, el 45,0% del total de esos individuos y hasta el 47,3% de entre quienes además se encuentran domiciliados en España (tabla 1). La nacionalidad es una de las dos variables, junto a la de país de nacimiento, en la que nos vamos a detener enseguida, cuyas frecuencias y evolución permiten apreciar cómo es actualmente el yihadismo en España y cuál es la mayor de sus transformaciones recientes. No en vano, el porcentaje de individuos con nacionalidad española registrado entre los detenidos a lo largo de los últimos ya casi cuatro años es tres veces superior al contabilizado entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida de 1996 a 2012.³

Además de ese predominio relativo de los individuos que cuentan con la nacionalidad española, tanto respecto al total de detenidos a partir de 2013 como a los detenidos y domiciliados en el territorio español, destacan asimismo los porcentajes de quienes tienen la nacionalidad marroquí, con el 37,4% y el 40,0% respectivamente. Debido a la proximidad geográfica y otros factores que han favorecido su inmigración, los nacionales de Marruecos sobresalen en el seno de la población que, procedente de países con sociedades mayoritariamente musulmanas, se encuentra establecida en el territorio español.⁴ Lo llamativo es, sin embargo, que esos porcentajes están significativamente por encima del atribuido a individuos de nacionalidad marroquí entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España durante los 17 años previos.⁵ Por otra parte, entre los combatientes

Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo 11/2013; Carola García-Calvo y Fernando Reinares, "Procesos de radicalización violenta y terrorismo yihadista en España: ¿cuándo? ¿dónde? ¿cómo?", Madrid: Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo 16/2013; Carola García-Calvo y Fernando Reinares "Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996-2013)", Madrid: Real Instituto Elcano, DT 15/2014.

³ Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), "Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012", op. cit., pág. 8.

⁴ Unión de Comunidades Islámicas de España, "Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2014", Madrid: UCIDE, 2015, pág. 9.

⁵ Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), "Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012", op. cit., pág.8.

terroristas extranjeros hacia Siria e Irak procedentes de España, algo más del 60% tienen nacionalidad marroquí, algo más del 30% son de españoles y hay un pequeño porcentaje adicional de otras nacionalidades.

Al contrastar los datos sobre detenidos desde 2013 por su presunta implicación en actividades de terrorismo yihadista con los de condenados o muertos hasta entonces y desde mediada la década de los noventa, queda asimismo de manifiesto que entre aquellos son muy inferiores los porcentajes correspondientes a individuos de nacionalidades distintas a la española o a la marroquí. Los de nacionalidad argelina, por ejemplo, suponían entre la tercera y la cuarta parte del total de los casos contabilizados de 1996 a 2012, pero apenas constituyen un reducido 3,5% del total de detenidos con posterioridad a este último año, entre quienes desaparece además la presencia de individuos con nacionalidades paquistaní y siria que, con valores no inferiores al 5%, fueron significativas entre los primeros, en momentos bien distintos de la evolución del terrorismo yihadista en España.⁶

Tabla 1. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su nacionalidad (en %)

Nacionalidad	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015	
	Total	Total	Domiciliados en España
Española	15,5	45,0	47,3
Marroquí	27,4	37,4	40,0
Tunecina	1,2	5,2	5,5
Argelina	29,8	3,5	1,8
Francesa	—	2,5	—
Paquistaní	17,8	—	—
Siria	5,9	—	—
India	1,2	—	—
Mauritana	1,2	—	—
Argentina	—	0,8	0,9
Belga	—	0,8	—
Brasileña	—	0,8	0,9
Búlgara	—	0,8	0,9

⁶ *Ibíd.*

Chilena	—	0,8	0,9
Franco-argelina	—	0,8	—
Paraguaya	—	0,8	0,9
Portuguesa	—	0,8	0,9
Total	(84)	(118)	(110)
Casos sin dato		2	2

Fuente: elaboración propia.

Si el insólito porcentaje de españoles detenidos en los dos últimos años como implicados o supuestamente implicados en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista constituye o no la expresión de un yihadismo autóctono es cuestión a elucidar mediante los datos referidos al país de nacimiento de los individuos objeto de nuestro estudio, pues podría tratarse de naturalizados. La del país de nacimiento es la antes mencionada segunda variable que, añadida a la ya tratada de la nacionalidad, permite estimar con precisión el alcance de lo que sería el más relevante de los cambios observables en el actual yihadismo dentro de España. Y a este respecto los datos son concluyentes: hasta un 40,5% del total de detenidos en nuestro país desde 2013 hasta el 15 de noviembre de 2013 por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista ha nacido en España (tabla 2). Esta cifra se eleva al 42,6% para los detenidos que están domiciliados en el territorio español.

Apenas un 4,8% de los condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en nuestro país entre 1996 y 2012 había nacido en España.⁷ Ello significa que el porcentaje de individuos nacidos en nuestro país, de entre el total de yihadistas o supuestos tales detenidos a partir de 2013 es entre ocho y nueve veces superior. Son datos que revelan, por consiguiente, lo que constituye la principal mutación reciente del yihadismo en España. A lo largo del último bienio ha tenido lugar la eclosión de un componente autóctono —concretamente, el de los individuos nacidos en nuestro país—, en el seno de dicho fenómeno. Esto es, se ha producido la eclosión de un terrorismo yihadista *homegrown*. Desde sus inicios hace dos décadas y hasta 2012, el terrorismo yihadista había estado asociado a extranjeros y nacidos fuera de nuestras fronteras, de modo que su componente era abrumadoramente foráneo.⁸

Por otro lado, en consonancia con el destacado porcentaje de individuos de nacionalidad marroquí contabilizado para el total los detenidos por delitos o supuestos delitos de terrorismo yihadista desde 2013, aumenta el de los que entre la totalidad de estos son nacidos en Marruecos, tanto por lo que se refiere al total de los mismos —un 40,5%, porcentaje que en esta ocasión coincide con el de los nacidos en España— como a los

⁷ Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), “Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012”, op. cit., pág. 9.

⁸ *Ibid.*, pág.7.

que asimismo tienen su domicilio dentro del territorio español. Entre los detenidos a lo largo de los últimos dos años se constatan, al igual que ocurría respecto a la variable de la nacionalidad, porcentajes mucho más reducidos para la categoría de individuos nacidos en Argelia y adquiere un valor nulo la de los nacidos en Pakistán o Siria. Una distribución distinta y menos diversificada en este sentido que la de condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012.⁹

Tabla 2. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su país de nacimiento (en %)

País de nacimiento	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015	
	Total	Total	Domiciliados en España
Marruecos	29,8	40,5	43,6
España	4,8	40,5	42,6
Túnez	1,2	5,2	5,6
Francia	—	3,4	—
Argelia	28,5	3,4	1,9
Pakistán	19,0	—	—
Siria	14,3	—	—
Bélgica	—	1,6	0,9
Argentina	—	0,9	0,9
Brasil	—	0,9	0,9
Bulgaria	—	0,9	0,9
Chile	—	0,9	0,9
Paraguay	—	0,9	0,9
Portugal	—	0,9	0,9
Otros	2,4	—	—
Total	(84)	(116)	(108)
<i>Casos sin dato</i>		4	4

Fuente: elaboración propia.

⁹ *Ibíd.*, págs. 9-10.

Tres cuartas partes de los yihadistas o presuntos yihadistas detenidos desde 2013 hasta el 15 de noviembre de 2015 en España son naturales de Ceuta y de Melilla. En concreto, el 75,8% del total y el 75,0% de cuantos, en el momento de ser aprehendidos por el CNP, la GC y, en menor medida, Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza, tenían su domicilio en España (tabla 3). Además, se da la circunstancia de que los porcentajes correspondientes a los nacidos en una y otra ciudad son muy similares: un 39,1% del total y el 37,5% de los domiciliados en el territorio español por lo que se refiere a Ceuta, el 36,7% y otro 37,5%, respectivamente, en lo que respecta a Melilla. Estos datos sugieren, pues, niveles de movilización yihadista equiparables en ambas, pese a las diferencias de estructura social que existan entre ellas.

Al margen de los naturales de estas ciudades, únicamente los nacidos en la de Barcelona llegan al mínimo significativo del 5,0% en cualquiera de esos dos subconjuntos, si bien el porcentaje acumulado de quienes son naturales de localidades catalanas es del 12,2% para el total y del 12,5% entre los nacidos y domiciliados en España. Además de Ceuta y Melilla o, en mucha menor medida, de Cataluña, sólo la suma de los distintos porcentajes de los nacidos en localidades andaluzas, un 7,2% y un 7,5% respectivamente, alcanza como puede constatarse valores significativos, esto es, iguales o superiores al 5%. En suma, lejos de hallarse distribuidos, según su localidad de nacimiento, a lo largo del territorio español, entre los nacidos en nuestro país y detenidos en el mismo a partir de 2013, por delitos o supuestos delitos relacionados con el terrorismo yihadista se aprecia una sobresaliente concentración. Concretamente en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Se estima que en Ceuta habitan unas 36.492 personas que o bien son musulmanas o bien tienen ascendencia cultural musulmana por el país del cual son originarios ellos mismos, sus padres o sus abuelos.¹⁰ Lo cual supone alrededor del 2,0% del total para la población correspondiente a dichas categorías en el conjunto de España. En Melilla hay unas 43.238 personas que pueden ser adscritas a las mismas categorías, equivalente a otro 2,3% del total español.¹¹ Por tanto, los musulmanes o habitantes con ascendencia musulmana de Ceuta y de Melilla suman en torno al 4,3% de lo que genéricamente puede definirse como población musulmana en España. Ello significa que los naturales de ambas ciudades están en conjunto más de diecisiete veces sobrerrepresentados, respecto al total estimado de la población musulmana o con algún tipo de ascendencia musulmana en España, entre los detenidos desde 2013 dentro del territorio nacional por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista y que además han nacido en nuestro país.

¹⁰ Unión de Comunidades Islámicas de España, Estudio demográfico de la población musulmana. "Explotación del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2014", op. cit., pág. 7.

¹¹ *Ibíd.*

Tabla 3. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), según localidad de nacimiento de los nacidos en España (en %)

Localidad de nacimiento	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Ceuta	39,1	37,5
Melilla	36,7	37,5
Barcelona	5,0	5,0
A Coruña	2,4	2,5
Almonte	2,4	2,5
Cádiz	2,4	2,5
Ciudad Real	2,4	2,5
Granada	2,4	2,5
Sant Boi de Llobregat	2,4	2,5
Sant Feliu de Guíxols	2,4	2,5
Tarragona	2,4	2,5
Total	(41)	(40)

Casos sin dato: 6

Fuente: elaboración propia.

Ceuta y Melilla son únicas en el ámbito español no sólo por su elevado porcentaje de población musulmana o de ascendencia musulmana respecto al total de la población: 43,3% en Ceuta y 50,6% en Melilla. También son excepcionales por la tasa de ciudadanos españoles en sus respectivas poblaciones musulmanas o de ascendencia musulmana: 87,1% en el caso ceutí y 74,7% en el melillense. Ello implica que sus tasas de descendientes de segunda —e incluso tercera— generación alcanzan proporciones de una prevalencia sin parangón en el resto de España. Un dato de especial relevancia, pues la actual movilización yihadista en Europa Occidental está afectando sobre todo a naciones cuyas poblaciones musulmanas están compuestas principalmente por segundas generaciones. En Ceuta y Melilla se reproduce, dentro de España, este nexo entre segundas generaciones y la actual movilización yihadista relacionada con las insurgencias que el Estado Islámico (EI), el Frente al-Nusra (FN) —rama de al-Qaeda en Siria— y otras entidades similares desarrollan principalmente en ese país y en Irak.

A ello hay que añadir que Ceuta y Melilla se encuentran rodeadas de territorio marroquí y en su inmediato entorno hay desde la década de los 90 conocidos núcleos de radicalización y reclutamiento yihadista. A inicios de 2015 se estimaba en no menos de 1.500 el número de marroquíes que se habían desplazado como combatientes terroristas extranjeros a Siria. A finales de 2014, cuando las cifras oficiales eran aún de

sólo 833, Tánger y Tetuán, especialmente cercanas a Ceuta, figuraban junto a Fez y Casablanca como áreas de las que mayor número de individuos había partido como yihadista hacia Siria. Entre ambas acumulaban entonces no menos del 30% de los casos, al menos una tercera parte procedían de localidades de Tánger-Tetuán-Alhucemas y alrededor del 70% de las cuatro regiones más cercanas a la Península Ibérica según la división administrativa vigente en Marruecos desde este mismo año: Tánger-Tetuán-Alhucemas, Oriental, Fez-Meknes y Rabat-Sale-Kenitra.¹²

Precisamente en estas cuatro regiones del norte de Marruecos, que forman el escenario norteafricano de Ceuta y Melilla, se encuentran las localidades de que son originarios una amplia mayoría de los nacidos fuera de España que han sido detenidos en nuestro país desde 2013 por su implicación o supuesta implicación en actividades de terrorismo yihadista y que suponen el 59,5% del total. Entre ellos hay porcentajes asimismo significativos, pero mucho más reducidos, de nacidos en otros países del Magreb e incluso –referidas a casos puntuales- de Europa Occidental y Sudamérica (tabla 4). Esa amplia mayoría de individuos nacidos en Marruecos – el 68,1% de los detenidos nacidos fuera de España— son sobre todo, de acuerdo con la información disponible, naturales de localidades de la región de Tánger-Tetuán-Alhucemas, pero también, en menor medida, la Oriental y las restantes dos más septentrionales del país, con algún caso aislado originario de localidades situadas al sur de las mismas (tabla 5).

Tabla 4. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), según localidad de nacimiento de los nacidos en el extranjero (en %)

Localidad de nacimiento de los nacidos fuera de España	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Tetuán	7,2	8,1
París	2,9	0,0
Larache	2,9	3,2
Otras localidades Marruecos	58,0	64,5
Otras localidades Magreb	14,5	12,9
Otras localidades Europa	8,7	4,8
Localidades Suramérica	5,8	6,5
Total	(69)	(62)

Fuente: elaboración propia.

¹² Datos proporcionados a uno de autores por responsables de la Direction general de la Sûreté nationale (DGSN) de Marruecos durante el Seminario Policial Hispano-Marroquí celebrado en Córdoba los días 26 y 27 de noviembre de 2013.

Tabla 5. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), según región de nacimiento de los nacidos en Marruecos (en %)

Región marroquí de nacimiento	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Tánger-Tetuán-Alhucemas	44,0	44,0
Oriental	16,0	16,0
Fez-Meknes	12,0	12,0
Rabat-Sale-Kenitra	12,0	12,0
Casablanca-Settat	8,0	8,0
Marrakech-Safi	8,0	8,0
Total	(25)	(25)

Casos sin dato: 22

Fuente: elaboración propia.

Barcelona y su entorno metropolitano continúan siendo el principal escenario del terrorismo yihadista en España. Un 29,9% del total de detenidos en España desde 2013 por actividades relacionadas con dicho fenómeno lo fue en la provincia de Barcelona, donde además residía el 32% (tabla 6). Es reseñable que sean valores semejantes a los obtenidos para condenados o muertos de 1996 a 2012.¹³ En su gran mayoría, los detenidos en nuestro país durante el pasado bienio lo han sido en sus respectivas provincias de residencia y en primera instancia. Sólo 13 individuos, residentes o no en el territorio nacional, fueron puestos a disposición de las autoridades españolas por las de otros países donde se les aprehendió inicialmente. Además de la de Barcelona, porcentajes importantes corresponden a Ceuta y Melilla, siendo más que significativo el de Madrid. Pero mientras que los de esas dos ciudades son muy superiores a los registrados entre condenados o muertos antes de 2013, el de esta última comunidad de carácter uniprovincial supone la mitad.¹⁴

¹³ Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), “Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012”, op. cit., págs. 16-17.

¹⁴ *Ibíd.*, págs. 16-17.

Tabla 6. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, según provincia de residencia y detención (en %)

Provincia	Condenados y muertos en España 1996-2012		Detenidos en España 2013-noviembre de 2015	
	Residencia	Detención	Residencia	Detención
Barcelona	25,3	30,8	32,0	29,9
Melilla	—	—	17,8	17,8
Ceuta	3,8	2,6	16,1	15,9
Madrid	35,5	29,5	13,4	15,0
Málaga	6,3	6,4	1,8	2,8
Valencia	10,1	9,0	2,7	2,8
Girona	6,3	3,8	1,8	1,9
Murcia	—	—	1,8	1,9
Sevilla	—	—	1,8	1,9
Tarragona	1,2	1,3	1,8	1,9
Toledo	—	1,3	1,8	1,9
Alicante	—	—	0,9	—
Almería	3,8	3,8	—	0,9
Ávila	—	—	0,9	0,9
Ciudad Real	—	—	0,9	0,9
Granada	5,1	5,1	—	—
Huelva	—	—	1,8	0,9
Lanzarote	—	—	0,9	0,9
Vizcaya	—	—	0,9	0,9
Zaragoza	—	—	0,9	0,9
Otros	2,6	6,4	—	—
Total	(79)	(78)	(112)	(107)
Casos sin dato:	3	3	-	-

Fuente: elaboración propia.

Más mujeres, más jóvenes y más conversos

Otra faceta que pone de manifiesto las transformaciones que se están produciendo en el seno del yihadismo en España, aunque de menor alcance que el surgimiento de su componente autóctono, tiene que ver con las mujeres. Así, entre los detenidos desde 2013 en nuestro país por su implicación o presunta implicación en actividades relacionadas con dicho fenómeno hay un porcentaje más que significativo de mujeres. En concreto suponen el 15,8% del total (tabla 7). Ahora bien, aun cuando el predominio de los varones es evidente y la presencia de mujeres es minoritaria, al contrastar esa cifra con la distribución según el sexo de condenados y muertos por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España desde 1996 hasta 2002, el dato adquiere especial relevancia, puesto que entre estos últimos individuos no había ninguna mujer.¹⁵

Podría tratarse de un aspecto del fenómeno que a lo largo de las últimas dos décadas se ha manifestado ya, asociado a la emergencia del yihadismo *homegrown* o autóctono, en otros países de nuestro mismo entorno europeo a los que el caso español se estaría, por su propia dinámica, equiparando. Sin embargo, un estudio sobre yihadistas condenados o muertos en el Reino Unido durante el periodo 1999-2009 registró tan sólo un 4% de mujeres respecto al total.¹⁶ Otra exploración, basada por su parte en unos tres centenares y medio de individuos a los cuales se atribuye alguna implicación en más de seis docenas de incidentes de esa expresión del terrorismo yihadista en 11 países europeos, entre el 11 de septiembre de 2001 y finales de 2009, reveló que únicamente el 2,7% de ellas eran mujeres.¹⁷

El más que significativo porcentaje de mujeres entre cuantos individuos han sido detenidos en España a lo largo de los últimos dos años por delitos relacionados con el terrorismo yihadista está en consonancia con el 13,75% de mujeres registrado entre los combatientes terroristas extranjeros en Siria e Irak procedentes de países europeos.¹⁸ Aunque en el caso español sería de alrededor del 10%. Dicha presencia puede obedecer al impacto de nuevas estrategias de movilización desarrolladas por las organizaciones que lo practican. Es decir, al hecho de que estas entidades hayan promovido expresamente el reclutamiento de mujeres, en circunstancias particularmente favorables para ello –como disponer de extensas demarcaciones territoriales sobre las que ejercer un control efectivo–, lo que han facilitado su acceso a ámbitos de radicalización otrora exclusivos para varones y ofreciendo nuevos incentivos para la incorporación sin necesidad de modificar en lo sustancial los papeles

¹⁵ *Ibíd.*, pág. 3.

¹⁶ Robin Simcox, Hannah Stuart, y Houriya Ahmed, *Islamist Terrorism. The British Connections* (Londres: Centre for Social Cohesion, 2010).

¹⁷ Edwin Bakker, "Characteristics of Jihadi Terrorists in Europe (2001-2009)", en Rik Coolsaet (ed.), *Jihadi Terrorism and the Radicalisation Challenge: European and American Experiences* (Farnham, Surrey: Ashgate, 2011), p. 141.

¹⁸ Erin M. Saltman y Melanie Smith, "Till Martyrdom Do Us Part. Gender and the ISIS Phenomenon", London: Institute for Strategic Dialogue, 2015, pág. 4.

de apoyo y reproducción que les son típicamente asignados por las organizaciones yihadistas.¹⁹

Tabla 7. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su sexo (en %)

Sexo	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015
Varón	100	84,2
Mujer	–	15,8
Total	(84)	(120)

Fuente: elaboración propia.

Entre las mujeres que han sido puestas a disposición de la autoridad judicial en España por su implicación en actividades de terrorismo yihadista, los tres tramos de edad en el momento de la detención que cuentan con más frecuencia —de 15 a 19 años, de 20 a 24 años y de 25 a 29 años— suman el 82,3% de los casos (tabla 8). Hay, desde luego, casos aislados con menos de 15 años o más de 30 e incluso 40. Sin embargo, los tramos de edad con mayor frecuencia entre los varones, que aglutinan a un 71,6% del total, se mueven hacia una cohorte mayor, —de 20 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años—, aunque tampoco falten ejemplos con menos de 20 años o más de 40 e incluso de 50 entre los implicados. Pero, en total, considerando tanto a varones como mujeres, el 67,6% tenía entre 20 y 34 años en el momento de la detención, si bien las mujeres objeto de nuestro estudio tienen una media de edad de 22,7 años en el momento de la detención, marcadamente inferior a la media de 30 años que se registra para los varones.

¹⁹ Carola García-Calvo, “Las mujeres del Estado Islámico”, Madrid: Real Instituto Elcano, *Comentario Elcano* 22/2015.

Tabla 8. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), por sexo, según edad en el momento de la detención

Tramo de edad	Mujeres	Varones	Total
Menos de 15 años	5,9	—	1,0
Entre 15 y 19 años	41,2	5,7	11,4
Entre 20 y 24 años	23,5	19,3	20,0
Entre 25 y 29 años	17,6	31,8	29,5
Entre 30 y 34 años	5,9	20,5	18,1
Entre 35 y 39 años	—	10,2	8,6
Entre 40 y 44 años	5,9	4,6	4,7
Entre 45 y 49 años	—	4,6	3,8
50 años y más	—	3,3	2,9
Total	(17)	(88)	(105)
Casos sin dato:	2	13	15

Fuente: elaboración propia.

Al contrastar estos datos con los referidos a yihadistas condenados o muertos en España entre 1996 y 2012 se observa un cierto descenso en la edad de detención. Considerando los tres tramos de edad con mayor porcentaje era de entre 25 y 39 años para alrededor de siete de cada 10 de aquellos.²⁰ Para los detenidos por actividades de terrorismo yihadista desde 2013, asimismo tomando como base los tres tramos de edad con mayor frecuencia, es de entre 20 y 34 años para igualmente cerca de siete de cada 10 detenidos, de tal modo que la edad media entre el total de estos individuos es de 28,8 años en el momento de ser aprehendidos. No es fácil determinar si ello obedece a una tendencia a implicarse más tempranamente en los últimos años, relacionada con procesos de radicalización yihadista más rápidos, a que los servicios policiales antiterroristas, al amparo de nuevas disposiciones legales, practican detenciones en estadios más tempranos de las trayectorias yihadistas individuales una vez que el proceso de radicalización se ha completado, o a ambas cosas a la vez. Por su parte, aproximadamente el 50% de los combatientes terroristas extranjeros en Siria e Irak procedentes de España tiene menos de 30 años, cerca del 40% entre 30 y 40, y el restante 10% por encima de los 40 años.

²⁰ Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), “Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012”, *op.cit.*, pág. 4.

Tabla 9. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su edad en el momento de la detención (en %)

Tramo de edad	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015
Menos de 15 años	-	1,0
Entre 15 y 19 años	-	11,4
Entre 20 y 24 años	4,7	20,0
Entre 25 y 29 años	34,6	29,5
Entre 30 y 34 años	19,0	18,1
Entre 35 y 39 años	21,4	8,6
Entre 40 y 44 años	14,3	4,7
Entre 45 y 49 años	2,4	3,8
50 años y más	3,6	2,9
Total	(84)	(105)
Casos sin dato:		15

Fuente: elaboración propia.

Pese a la relativa juventud de los individuos detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, de los datos recopilados se deduce que más de la mitad de ellos —el 60,3% del total y el 60,6% entre los domiciliados en España— estaban casados en el momento de ser aprehendido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, las policías autonómicas con competencias en materia de lucha contra el terrorismo (tabla 10). Este hallazgo no constituye sorpresa alguna, pues si a los porcentajes de casados sumamos los de separados, los valores difieren muy poco del correspondiente a los casados entre yihadistas condenados o muertos en España con anterioridad a 2013.²¹ Aunque entre las mujeres que figuran para los detenidos con posterioridad al mismo el porcentaje de casadas es menor que para los varones.

¿Cómo explicar, en cualquier caso, estos porcentajes tan considerables de casados entre quienes llevan a cabo actividades relacionadas con el terrorismo yihadista? En general, los varones que se radicalizan y acaban por justificar tanto moral como utilitariamente el uso de la violencia terrorista con el pretendido fin de defender o hacer avanzar el islam tienden a interpretar su matrimonio en el mismo marco de referencia religiosa dentro del cual definen el yihadismo al igual que como parte del mismo compromiso militante que les ha llevado a implicarse en actividades yihadistas. Además, con la excepción de los edictos emitidos por clérigos fundamentalistas estipulando condiciones que autorizan la violación de esposas o hijas de quienes califican como

²¹Ibíd., pág. 6.

infieles o apóstatas, el matrimonio es imprescindible para, de acuerdo con sus actitudes y creencias religiosas, mantener relaciones sexuales legítimas.

En relación con la actual movilización yihadista que afecta a numerosos países europeos y occidentales en general, es reseñable que la propaganda de organizaciones como el Estado Islámico se dirige expresamente a musulmanas jóvenes instándolas a que, si no están casadas, se trasladen a Siria e Irak para contraer matrimonio con individuos radicalizados que se han desplazado como combatientes a ese escenario común de insurgencia yihadista, para así asistirles y contribuir al mantenimiento del fenómeno mediante la procreación y el adoctrinamiento de los hijos.²² A este respecto, el porcentaje de solteras entre las mujeres detenidas en España desde 2013 es del 38,5% y se sitúa 10 puntos porcentuales por encima del 27,5% correspondiente a solteros entre los varones aprehendidos. En cualquier caso, aproximadamente siete de cada 10 de los detenidos en España desde 2013 en relación con la movilización provocada por dicha insurgencia yihadista que están casados tiene además hijos.

Tabla 10. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su estado civil (en %)

Estado civil	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015	
	Total	Total	Domiciliados en España
Casados	67,7	60,3	60,6
Solteros	22,6	29,4	30,3
Separados	1,6	7,4	6,1
En unión de hecho	6,5	2,9	3,0
Viudos	1,6	—	—
Total	(62)	(68)	(66)
<i>Casos sin dato:</i>	22	52	46

Fuente: elaboración propia.

Al analizar la actual movilización yihadista en España se observa otra faceta de singular interés en la evolución del fenómeno dentro de nuestro país. Entre los yihadistas o presuntos yihadistas detenidos a partir de 2013 hay un significativo porcentaje de conversos. Es decir, de individuos que, procediendo de culturas con otra influencia religiosa o habiendo estado previamente adscritos a otro tipo de confesiones, hicieron suyo el credo islámico y a partir de ello terminaron por radicalizarse, adoptando finalmente una versión fundamentalista y además belicosa del mismo. Más aún, acabaron implicándose en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista. En

²² Carola García-Calvo, “Las mujeres del Estado Islámico”, op. cit.

concreto, a la categoría de conversos corresponde el 14,5% del total de yihadistas o en su caso presuntos yihadistas aprehendidos desde 2013, porcentaje algo menos de dos puntos porcentuales inferior para quienes de ellos están domiciliados en España (tabla 10).

Se trata, ciertamente, de una franca minoría estadística respecto al total de detenidos, pues el 85,5% de los mismos y hasta el 87,3% si consideramos sólo a quienes de ellos están domiciliados en España, son musulmanes o tienen algún tipo de ascendencia musulmana. Pero es una minoría estadísticamente significativa, en la medida en que supera el umbral del 5%. Por otra parte, su presencia contrasta con los datos referidos a condenados o muertos en el territorio nacional por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista desde 1996 hasta 2012. Entre ellos sólo había un converso al islam que se radicalizó en las actitudes y creencias propias del salafismo yihadista, nacido en Madrid, que fue condenado por su pertenencia a la célula de al-Qaeda fundada en España en 1994 y que fue desmantelada en noviembre de 2001.

Tabla 11. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según su ascendencia religiosa (en %)

Ascendencia religiosa	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Musulmán de origen	85,5	87,3
Converso	14,5	12,7
Total	(117)	(110)
Casos sin dato	3	2

Fuente: elaboración propia.

Al igual que en España, en otros países de nuestro mismo entorno europeo y occidental se han registrado pequeños pero significativos porcentajes de conversos, tanto entre individuos de los que se conoce ha viajado a Siria para incorporarse al denominado Estado Islámico, el Frente al-Nusra y otras organizaciones yihadistas, como entre los detenidos por los servicios antiterroristas a lo largo de los últimos cuatro años. En general, tiende a interpretarse esta faceta del fenómeno como opción extrema de individuos afectados por algún tipo de insatisfacción o crisis de índole existencial que les lleva a buscar un nuevo sentido para sus vidas, deseosos de encontrar un nuevo marco antisistema de referencia que sea alternativa al extinto movimiento antiglobalización, o adheridos a la versión salafista del credo islámico como consecuencia de un lazo afectivo con un musulmán radicalizado.

Por lo demás, en el Programa sobre Terrorismo Global del Real Instituto Elcano no disponemos todavía de información fidedigna suficiente para el adecuado tratamiento estadístico de datos referidos a otros rasgos de la cambiante caracterización sociodemográfica del yihadismo en España. Pero sí es posible anticipar, en atención a los datos parciales ya recopilados, que los porcentajes de individuos con niveles de estudios secundarios o superiores tienden a acumular valores significativos, lo mismo

que por ejemplo ocurre para quienes tenían antecedentes penales, incluso por delitos relacionados con el terrorismo yihadista, en el momento de su detención a partir de 2013. Cabe prever, como en otros países europeos, una notable diversidad, no sólo de niveles educativos y antecedentes penales, sino también de categorías ocupacionales y más variables sociodemográficas.

Yihadistas en redes pero con organizaciones

Tanto al-Qaeda central y sus ramas territoriales desde hace años, como el Estado Islámico tras su reciente conformación en 2014 como matriz alternativa del yihadismo global, han hecho reiterado llamamientos a la comisión de atentados en los países del mundo occidental por parte de individuos a quienes se insta a actuar aislados y por su propia iniciativa. Se supone que la propaganda diseminada por dichas organizaciones yihadistas a través de Internet es estímulo suficiente para que numerosos jóvenes musulmanes se radicalicen a sí mismos en la versión belicosa del salafismo, optando por preparar y ejecutar, ellos solos, actos de terrorismo. Sin embargo, únicamente el 9,6% del total de los yihadistas o supuestos yihadistas detenidos en España desde 2013 estaba implicado en solitario (tabla 12). Se trata de individuos dedicados sobre todo, en el momento de ser aprehendidos, a difusión de propaganda y enaltecimiento del yihadismo en las denominadas redes sociales.

Ese porcentaje es significativamente superior —un poco más incluso entre los detenidos que están domiciliados en España— al del 3,3% registrado para condenados o muertos en nuestro país, por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista, entre 1996 y 2012²³. Pero lo que en realidad ha de subrayarse, a la luz de la evidencia recopilada en la elaboración de este documento de trabajo, es que nueve de cada 10 aprehendidos con posterioridad a ese último año, es decir en el contexto de la movilización asociada a las insurgencias yihadistas en Siria e Irak, se encontraba implicado en actividades terroristas junto a otros individuos de sus mismas ideas. A este respecto, tiende a mantenerse la pauta de implicación en compañía, a modo de acción colectiva y no de actuación individual, que reveló el estudio de los yihadistas condenados y muertos en el territorio nacional durante los diecisiete años anteriores a 2013.

²³ Carola García-Calvo y Fernando Reinares, “Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996- 2013)”, Madrid: Real Instituto Elcano, *Documento de Trabajo* 15/2014., pág. 4

Tabla 12. Condenados o muertos (1996-2012) y detenidos (2013-15 noviembre 2015) por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España, según modalidad de implicación (en %)

Modalidad de implicación	Condenados y muertos en España 1996-2012	Detenidos en España 2013-noviembre 2015	
	Total	Total	Domiciliados en España
En compañía	96,7	90,4	89,7
En solitario	3,3	9,6	10,3
Total	(90)	(115)	(107)
<i>Casos sin dato:</i>	-	5	5

Fuente: elaboración propia.

Estar implicado en compañía significa, refiriéndonos al actual terrorismo yihadista en España, desarrollar actividades relacionadas con este fenómeno violento pero integrado en pequeños grupos que, si aludimos a ellos de una manera que abarque lo más adecuadamente posible las distintas configuraciones que pueden adoptar, mejor que células cabe denominarlos redes, en atención a frecuente presencia en su seno de individuos entre los cuales puede haber quienes carezcan de conexiones o adscripciones fuera de la misma y otros que tienen algún vínculo o afiliación externa, sean o no coincidentes para dos o más miembros. En este sentido, la movilización yihadista en curso desde 2011 no sólo ha estimulado, en el caso español, la constitución de nuevas redes sino también la reconstitución de otras viejas.

Así, algo más de la mitad de los detenidos por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España desde 2013 hasta el 15 noviembre de 2015 –en concreto, el 57,1%—estaban inmersos en redes de nueva formación, constituidas y compuestas por individuos nunca antes pertenecientes a otras (tabla 13). Algo menos de la mitad –el 42,9%— se implicaron como yihadistas en compañía de otros y como integrantes de redes en el seno de las cuales había al menos un individuo, normalmente desempeñando un papel de emprendedor en su articulación o como agente de radicalización y reclutamiento dentro de la misma, que perteneció con anterioridad a otras células o redes terroristas en España. Tras las redes de naturaleza reconstituida se encuentran a menudo individuos que fueron detenidos y cuyas células o redes de pertenencia se desmantelaron pero, una vez en libertad, retomaron sus actividades yihadistas cuando las circunstancias fueron favorables para ello.

Tabla 13. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), según naturaleza de la red a que estaban vinculados (en %)

Naturaleza de la red	Total de detenidos
Redes de nueva formación	57,1
Redes reconstituidas	42,9
Total	(63)

Casos sin dato: 41

Fuente: elaboración propia.

Aun cuando una misma red puede llevar a cabo distintos tipos de tareas, al menos nueve de cada 10 de los individuos detenidos en España a partir de 2013 por delitos relacionados con el terrorismo yihadista —con porcentajes que son similares tanto para el total de detenidos como para cuantos de los mismos tienen su domicilio en nuestro país— se encontraban inmersos en redes terroristas cuyas principales funciones eran las de radicalización y de reclutamiento (tabla 14). Seis de cada 10 participaban en redes que tenían entre sus funciones las de proselitismo y financiación. Pero, más directamente asociadas a la amenaza que supone el terrorismo yihadista, cuatro de cada 10 estaba adherido a redes con algún tipo de funciones operativas y tres de cada 10 a redes que, dentro de España, entrenaban a sus miembros para desenvolverse como terroristas. En términos generales, estas funciones se corresponden con las de las células en que estaban integrados los yihadistas condenados o muertos en nuestro país hasta 2012.²⁴

Tabla 14. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre de 2015), según funciones de la red a que estaban vinculados (en %)

Funciones de la red	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Reclutamiento	94,7	94,4
Radicalización	90,5	90,0
Proselitismo	65,3	63,3
Financiación	60,0	57,8
Operativas	42,1	43,3
Entrenamiento	29,5	30,0
Total	(95)	(90)
<i>Casos sin dato:</i>	9	6

Fuente: elaboración propia.

²⁴ *Ibíd.*, pág. 15.

Las aludidas distintas funciones, propias de las redes terroristas a que estaban vinculados los individuos implicados en compañía de otros y detenidos en España desde 2013 hasta el 15 de noviembre de 2015, se desarrollaban con referencia a determinadas organizaciones cuya base está en Oriente Medio y el Norte de África. Es preciso tener en cuenta, en este sentido, que una red ha podido tener como referencia a más de una de dichas organizaciones, al menos durante un cierto periodo de tiempo. Entre ellas sobresale el denominado Estado Islámico que, con esta denominación o con la precedente de Estado Islámico de Irak y Levante (EIL), era organización de referencia para las redes a las que ha estado vinculado la totalidad —el 100%— de los detenidos en nuestro país por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en los últimos cerca de cuatro años (tabla 15).

Alrededor de una cuarta parte de esos yihadistas aprehendidos en España por los servicios antiterroristas del CNP, la GC, los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza a partir de 2013 —el 27,6% para el total y el 23,3% para los domiciliados en España— se hallaban vinculados a redes que asimismo tuvieron como una de sus organizaciones de referencia al Frente al-Nusra, la rama de Al Qaeda en el territorio sirio. En porcentajes menores —que oscilan entre un valor máximo del 12,2% para el total de los detenidos y un mínimo del 3,3% para los detenidos domiciliados en España— hubo individuos que estaban inmersos en redes terroristas entre cuyas organizaciones de referencia figuraban al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQIM), el Movimiento para la Unicidad y Yihad en África Occidental (MUYAO) y Harakat Sham al-Islam.

Tabla 15. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre 2015), según organización u organizaciones de referencia para la red a que estaban vinculados (en %)

Organización yihadista de referencia	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Estado Islámico	100,0	100,0
Frente Al Nusra	27,6	23,3
MUYAO	12,2	8,9
Harakat Sham al Islam	11,2	11,1
AQMI	7,1	3,3
Total	(98)	(90)

Casos sin dato: 6

Fuente: elaboración propia.

Lejos de tratarse de mera influencia ideológica, la conexión existente entre, por una parte, las redes a que estaban vinculados los detenidos en España desde 2013 hasta el 15 de noviembre de 2015 por su implicación o presunta implicación en actividades relacionadas con el terrorismo yihadista y, por otra, las entidades apenas aludidas, era de carácter organizativo, por lo común a través de un enlace, para no menos del 90%

del total de los mismos. A la inversa, sólo el 9% de total de aquellos individuos se encontraba ligado a redes terroristas cuya conexión con sus respectivas organizaciones yihadistas de referencia era sólo la influencia ideológica. Estos datos estarían poniendo de manifiesto, de acuerdo con una aproximación al estudio de la actual movilización yihadista en España, que tras ella hay importantes organizaciones basadas, como ante hemos apuntado, en Oriente Medio y en menor medida en el Norte de África.

Tabla 16. Detenidos en España por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista (2013-15 noviembre 2015), según conexión de la red a que estaban vinculados con la organización u organizaciones de referencia (en %)

Conexión	Total de detenidos	Detenidos domiciliados en España
Enlace organizativo	91,0	90,1
Influencia ideológica	9,0	9,9
Total	(89)	(81)
<i>Casos sin dato:</i>	31	31

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En concomitancia con la movilización terrorista de alcance mundial y sin precedentes por su magnitud, que desde hace cuatro años está afectando a los países de Europa Occidental en particular, se ha producido una extraordinaria transformación del yihadismo en España. Un análisis basado en la nacionalidad y el país de nacimiento de los individuos detenidos en nuestro país entre 2013 y el 15 de noviembre de 2015 por delitos o presuntos delitos de terrorismo yihadista revela que, junto a al componente foráneo del terrorismo yihadista en España, fundamentalmente de origen marroquí, ha tenido lugar la eclosión de un terrorismo yihadista autóctono o *homegrown*. Este componente endógeno del terrorismo yihadista tiene sus focos principales en Ceuta y Melilla. Los naturales de ambas ciudades están más de 17 veces sobrerrepresentados, respecto al total estimado de la población musulmana o con ascendencia musulmana en España, entre los detenidos desde 2013 dentro del territorio nacional por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista y que han nacido en nuestro país.

Sin embargo, el entorno metropolitano de Barcelona continúa siendo el principal escenario del terrorismo yihadista en España. Casi una tercera parte del total de los individuos detenidos por su implicación en actividades relacionadas con ese fenómeno desde 2013 lo fueron en localidades de la provincia de Barcelona, donde además residían. Por otra parte, de acuerdo con la información recopilada sobre la totalidad de los yihadistas o presuntos yihadistas detenidos, entre ellos hay porcentajes más que significativos de mujeres y de conversos. Esto es algo que contrasta con los datos referidos a condenados o muertos por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista en España de 1996 a 2002, entre los que no había ninguna mujer y sólo un converso. Por lo demás, aquellos detenidos a lo largo de los últimos ya casi cuatro años

tenían una edad media de 28,8 años en el momento de ser aprehendidos y más de la mitad estaba casado.

Tan sólo uno de cada 10 de los yihadistas o supuestos yihadistas detenidos en España desde 2013 estaba implicado en solitario. Los restantes nueve de cada 10 se encontraban implicados en actividades terroristas en compañía, junto a otros individuos de sus mismas ideas y en redes. Tanto en redes de nueva formación como de naturaleza reconstituida. Redes terroristas cuyas principales funciones eran las de radicalización y de reclutamiento pero que a menudo llevaban a cabo tareas de proselitismo y financiación o, en alguna menor medida operativas y de adiestramiento. Esas distintas funciones se desarrollaban sobre todo con referencia al denominado Estado Islámico, en menor medida el Frente al-Nusra —rama de al-Qaeda en Siria— y otras organizaciones yihadistas activas en Oriente Medio y África del Norte, con las que, en la gran mayoría de los casos, las redes a que estaban vinculados los detenidos tenían algún tipo de conexión organizativa.